

ZARDOYA OTIS, S.A.

Madrid, 4 de Septiembre 2002

En cumplimiento de su comunicación a la CNMV y al Mercado (Arts. 82 y 89 LMV), pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. en reunión celebrada en el día de ayer 3 de Septiembre de 2002 tomó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación del segundo dividendo trimestral con cargo al ejercicio 2002

Se aprueba por unanimidad repartir a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 2001 a 30 de Noviembre de 2002, el segundo dividendo trimestral, por un importe bruto de 0,13 euros por acción, a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la ley a cargo del perceptor.

El dividendo se hará efectivo a partir del día 10 de Septiembre de 2002.

Lo que ponemos en su conocimiento.

Alberto F. Ibarburu

ZARDOYA OTIS, S.A.

ZARDOYA OTIS, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado el pago del siguiente dividendo:

2º DIVIDENDO (segundo): Con cargo a los beneficios del Ejercicio 2002 que comenzó el 1 de Diciembre de 2001 y finalizará el 30 de Noviembre de 2002.

IMPORTE:

Importe bruto: 0,13 euros por acción.

Importe líquido: 0,1066 euros por acción.

Este importe será satisfecho a todas las acciones en circulación.

IMPUESTOS: Serán a cargo del accionista las retenciones e impuestos que marca la Ley.

FORMA DE PAGO: La percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las entidades depositarias adheridas al sistema de compensación y liquidación de valores.

FECHA DE DEVENGO: 10 de Septiembre de 2002.

BANCOS: La operación se realizará a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Madrid, 4 de Septiembre de 2002 – El Secretario del Consejo de Administración - Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.